Alkomprar · K-TRONIX EL PLACER DE LA TECNOLOGÍA · AKT MOTOS · ALKOSTO HiperAhorro

COTIZACIÓN DE VENTA
No: 0009963334

Cliente	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARGARITA	**Nit**	8120019416
Teléfono	3145552043	**Correo**	ievillamargarita@semmonteria.gov.co
Vendedor	SIN VENDEDOR	**Fecha**	22 de julio de 2026, 14:20
Asesor			

Item	Referencia	Descripción	Val. Unitario	Cant.	Val. Final	Val. Desc.	% Dsc.	Kompro
1	198154605742	Aio 23.8" Lenov Idea Aio R7 Gr	$ 4.199.000	3	$ 12.597.000	$ 5.099.790	40.48	N

Subtotal	$ 12.597.000	Descuentos (-)	$ 5.099.790	Total Cotización	$ 7.497.210

Plan Financiación: CONTADO

Valor Cotización	Cuota Inicial	Valor a Financiar	No. Cuotas	Periodicidad	Valor Cuota	Valor a Pagar
$ 7.497.210	$ 0	$ 7.497.210	0	1	$ 7.497.210	$ 7.497.210

Mercancía sujeta a Disponibilidad de Inventario. Estos precios no constituyen una oferta mercantil. Despachos en 24 - 120 horas a las ciudades principales. Despachos bajo Orden de Compra emitida por el cliente. Todo producto debe ser revisado antes de firmar a conformidad; en caso de no hacerlo no se aceptan reclamaciones. La garantía del producto será cubierta directamente por la marca. Productos sujetos a cambios de referencias y de precios. Antes de Generar orden de compra se debe validar costo/inventario. Los valores mencionados incluyen IVA, Responsable I.V.A. REGIMEN COMUN somos Grandes Contribuyentes Autoretenedor Resolución 8327 de agosto 24 de 2010. En productos gravados con diferentes tarifas de IVA como anchetas, mercado básico, kit o combos, no va implícito el valor IVA, este se discrimina en factura. Se deben confirmar existencias antes de realizar el pedido. Pregunte por nuestra entrega a domicilio y nuestros sistemas de Financiación. Cotización válida hasta el día 2026-07-20.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.394.245**
MAYA PATIÑO

APELLIDOS
GLORIA INES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1957**
PACORA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-FEB-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00036421-F-0021394245-20080801 0001695075A 1 2280014654

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

SIGLA: CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. — NIT No. 890.900.943-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C

MUNICIPIO: BOGOTA D.C — DIRECCIÓN: Calle 11 31 A 42

TELÉFONOS: 8282939 — FAX: 8282939 — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática, electrodomesticos y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

2

3

4

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ	X		7654547	30/05/2024	$ 9.484.800
IE CAMILO TORRES	X		3002029465	23/05/2024	$ 10.249.400

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MAYA — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PATIÑO — NOMBRES: GLORIA INES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 21.394.245 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ $2.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Gloria Maya — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: SANDRA M. SANCHEZ R., INSTITUCIONAL — CIUDAD Y FECHA: APARTADÓ, 21 de enero 2026

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21394245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2026 08:03 AM

Código Verificación: **EQXW8ASJHL**

Válida hasta: **02/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 11:37:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21394245
Código de Verificación	21394245260708113737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 11:38:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909009431
Código de Verificación	8909009431260708113834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 299126762

PIB
11:39:34

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA INES MAYA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21394245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299126895

PIB
11:40:31

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. identificado(a) con NIT número 8909009431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:22 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **21394245**

Apellidos y Nombres: **MAYA PATIÑO GLORIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 11:42:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21394245** y Nombre: **GLORIA INES MAYA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143526200** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:21:36 horas del 20/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21394245,** Apellidos y Nombres **MAYA PATIÑO GLORIA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARGARITA**, con NIT **812001941-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
Sigla: CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
Nit: 890900943 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00363933
Fecha de matrícula:	14 de marzo de 1989
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 11 31 A 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	legal@corbeta.com.co
Teléfono comercial 1:	6017468640
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Páginas web:	www.alkosto.com www.alkomprar.com WWW.KTRONIX.COM WWW.KTRONIX.COM.CO

WWW.CORBETA.COM WWW.NIHLO.COM.CO WWW.KALLEY.COM WWW.GLOKALSTORE.COM

Dirección para notificación judicial:	Cl 11 No. 31A-42
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	legal@corbeta.com.co
Teléfono para notificación 1:	6017468640
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (2).
Soacha (1).
Cota (1).

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 106, Notaría 2a de Medellín de 14 de enero de 1.953, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21. 554 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA" domiciliada en Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3660, Notaría 3a de Medellín del 28 de julio de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21.555 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Colectiva bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO MEJÍA OLARTE Y CIA".

Por E.P. No. 7234, Notaría 3a de Medellín del 11 de diciembre de 1.974, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24841 del libro IX, la sociedad se transformó de Colectiva en Limitada bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Por E.P. 3.448 Notaría 7 de Medellín del 17 de diciembre de 1.996, inscrita el 23 de diciembre de 1.996, bajo el No. 567431 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Anónima, bajo el nombre: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., pero podrá, además, utilizar las siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.

Por E.P. No. 1122, Notaría 2a de Medellín del 10 de abril de 1.953, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24.840 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA",

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

por el de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Por E.P. No. 1727, Notaría 14 de Medellín del 15 de noviembre de 1.985, inscrita el 18 de agosto de 1.987 bajo el número 7.365 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre la sigla comercial "CORBETA".

Por E.P. No. 5439, Notaría 4a de Medellín del 24 de noviembre de 1.987, inscrita el 3 de marzo de 1.988 bajo el número 8309 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre las siglas comerciales "CORBETA y/o ALKOSTO".

Por E.P. No. 6012, de la Notaría 7a de Medellín del 27 de diciembre de 1.988, inscrita el 14 de marzo de 1.989 bajo el número 259.813 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la de Bogotá.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. SL.COJ.MD.06600 del 5 de octubre de 1.982, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 5 de noviembre de 1.982, bajo el número 124.050 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de noviembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La empresa social o negocio constitutivo del objeto de la compañía consiste en: La adquisición, procesamiento, transformación, venta y, en general, la distribución bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías y la distribución de seguros de acuerdo a las modalidades habilitadas por la ley. En ejercicio de esta capacidad la sociedad podrá intervenir en procesos industriales tales como los ensambles de motocicletas y otros vehículos automotores fabricación, arrendamiento, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos, carrocerías para carga y pasajeros, remolques y semirremolques, etc., asimismo podrá explotar negocios turísticos en todas sus modalidades y actividades, bien sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos, en agencias de viaje o de carga. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones y terminales móviles, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio. En la representación y agenciamiento de casas nacionales o extranjeras fabricantes o distribuidoras de los artículos y mercancías en que ha de comercializar la compañía; explotar comercialmente la actividad de transporte público automotor de carga y actividades afines, para la movilización de cosas, mercancías en general, con sujeción a las normas legales y reglamentarias que regulan dicho servicio público, en vehículos propios, afiliados o recibidos en arrendamiento o administración. Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o de productos y a la prestación de servicios complementarios. Realizar operaciones de libranza, como entidad operadora de las mismas, disponiendo de sus propios recursos de origen lícito o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley. Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la compañía podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; importar o exportar mercancías, productos y manufacturas de todo género; girar, otorgar, aceptar, endosar, gravar, garantizar, avalar y negociar toda clase de títulos valores, tales como letras de cambio, pagarés, cheques, cartas de crédito; contratar empréstitos bancarios con o sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

garantías; dar o recibir dinero en mutuo; formar, organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos iguales, similares o complementarios a los de ella misma o que tengan por objeto efectuar o celebrar negocios, actos o contratos que den por resultado la apertura de mejores posibilidades de éxito a la empresa que se propone, o facilitar el cumplimiento de su propio objeto social, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes, u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual. Hacer aportes a toda clase de sociedades y mantener en ellas su calidad de socio accionista, adquirir acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades, lo mismo que negociarlos en cualquier forma; adquirir toda clase de derechos o bienes corporales o incorporales; constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la compañía; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionado con la distribución de mercancías y/o venta de bienes o servicios. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos todos los actos y contratos y toda clase de operaciones comerciales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que estén directamente relacionados con su objeto social, así como aquellos orientados a cumplir las obligaciones o ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $247.774.100,00
No. de acciones	: 2.477.741,00
Valor nominal	: $100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $247.774.100,00
No. de acciones	: 2.477.741,00
Valor nominal	: $100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá ocho (8) Gerentes, quienes estarán a cargo de la administración de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios, pudiendo actuar conjunte o separadamente. Parágrafo primero: Para efectos de la representación legal de la compañía tendrá igualmente la calidad de Representante Legal un funcionario y su suplente nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad; exclusivamente ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, tributarias, entidades del Estado y particulares que ejerzan funciones públicas. Asimismo, representarán a la sociedad en las diligencias de conciliación que se lleven a cabo tanto en entidades de naturaleza pública o privada. Parágrafo segundo: Para efectos de la representación legal de la compañía tendrá igualmente la calidad de Representante Legal un funcionario y su suplente nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad exclusivamente ante la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio. Parágrafo tercero: Para efectos de la representación legal de la compañía, tendrán igualmente la calidad de Representantes Legales cuatro funcionarios nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad exclusivamente en procesos jurisdiccionales ejecutivos, en los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante, en los procesos sujeto al régimen judicial de insolvencia, incluidos los procesos de reorganización y de liquidación judicial, y en las diligencias de conciliación sea ante entidades públicas o privadas. Parágrafo cuarto: Para efectos de la representación legal de la compañía tendrán igualmente la calidad de Representante Legal cuatro funcionarios nombrados por la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad en Asuntos Laborales, concretamente en: procesos jurisdiccionales y administrativos de carácter laboral; en las diligencias de conciliación de carácter laboral que se lleven a cabo ante entidades de naturaleza pública o privada; y para suscribir contratos y documentos de índole laboral.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las facultades y deberes que ocasionalmente se le asignen por la Asamblea o por la Junta Directiva, la Gerencia tendrá las siguientes funciones: 1. Cumplir las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva. 2. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro del juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir comprometer y desistir para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la ley o a los presentes estatutos. 3. Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y en particular a las operaciones técnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Asamblea y de la Junta Directiva. 4. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objetó social de la compañía, hasta un límite de cuantía de 2000 SMLM, a partir de esta cifra cualquier acto o contrato debe ser autorizado por la Junta Directiva de la sociedad. 5. Aprobar la apertura de los establecimientos de comercio (sucursales o agencias) en el domicilio principal de la sociedad. 6. Realizar, gestionar y aprobar, las mutaciones que considere necesarias y cancelar los establecimientos de comercio matriculados en la Cámara de Comercio respectiva, sea que estén ubicados dentro o fuera del domicilio social. 7. Nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa. 8. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones qué deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden. 9. Mantener frecuentemente informada a la Junta Directiva sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documento que aquella solicite. 10. Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la sociedad. 11. Ordenar y aprobar estudios comerciales de factibilidad. 12. Decidir sobre asuntos comerciales de la compañía. 13. Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 14. Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. 15. Velar por

que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los estados de situación financiera e informes periódicos y someterlos a la consideración de la Junta, lo mismo que los Estados Financieros. 16. Presentar a la consideración de la Junta Directiva informes sobre la marcha de la Compañía y sobre su situación comercial, administrativa y financiera. 17. Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas los Estados Financieros, junto con el informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social. 18. Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. 19. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 20. Fijar el número de empleos dependientes de la Gerencia que demande el buen servicio de la Compañía, además de los creados por los estatutos o por la Asamblea de Accionistas o por la Junta Directiva y determinar su régimen de remuneración. 21. Designar y remover a las personas que hayan de actuar como Gerentes o Administradores o factores de sucursales, de establecimientos, de otras dependencias, o de partes o ramos de establecimientos y asignarles funciones y atribuciones y otorgarles los poderes correspondientes, tales empleados obligarán a la compañía en sus actos y contratos comprendidos en el giro ordinario, en cuanto no contradigan las limitaciones contenidas en los poderes. 22. Nombrar apoderados generales para que representen a la sociedad con las facultades que se les atribuyan en el poder general y revocar dichos poderes en cualquier tiempo. 23. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asignen o deleguen la Asamblea General o la Junta Directiva. 24. Comparecer ante Notario para legalizar las decisiones de la Asamblea o de la Junta Directiva que requieran elevarse a Escritura Pública.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 131 del 29 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2009 con el No. 01325309 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Gerente	Gloria Ines Maya Patiño	C.C. No. 21394245

Por Acta No. 0000004 del 1 de julio de 1997, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 1997 con el No. 00593007 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rafael Juan Mejia Correa	C.C. No. 8295513

Por Acta No. 0000004 del 1 de julio de 1997, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 1998 con el No. 00624902 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Manuel Santiago Mejia Correa	C.C. No. 8271152

Por Acta No. 0000039 del 31 de mayo de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2002 con el No. 00830650 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Lina Maria Mejia Correa	C.C. No. 43044142

Por Acta No. 239 del 9 de noviembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2011 con el No. 01527651 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Ignacio Echeverri Toro	C.C. No. 79271202

Por Acta No. 272 del 10 de diciembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012 con el No. 01693327 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Felipe Gutierrez Navarro	C.C. No. 79142178

Por Acta No. 463 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2022 con el No. 02799793 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pablo Londono Mejia	C.C. No. 71748340

Por Acta No. 491 del 16 de febrero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2023 con el No. 02952917 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alejandro Perez Cotes	C.C. No. 1128269992

Por Acta No. 239 del 9 de noviembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2011 con el No. 01527651 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
R.L. Spte. Para Asuntos Exclusivos Ante Las Autoridades Jurisdiccionales, Administrativas, Policivas, Tributarias Y Entidades Del Estado.	Uriel Moreno Cardozo	C.C. No. 19444700

Por Acta No. 376 del 16 de diciembre de 2016, de Junta Directiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 02188158 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Ante La Delegatura De Asuntos Jurisdiccionales De La Superintendencia De Industria Y Comercio.	Diana Carolina Zuluaga Herrera	C.C. No. 53080247

Por Acta No. 495 del 27 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023 con el No. 02972436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal En Procesos Ejecutivos, De Insolvencia Y En Las Diligencias De Conciliación	Luciano Ernesto Patiño Cordoba	C.C. No. 10539226

Por Acta No. 400 del 21 de agosto de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2018 con el No. 02379609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal En Procesos Ejecutivos, De Insolvencia Y En Las	Lissett Maria Laverde Cadavid	C.C. No. 43987890

Diligencias De Conciliación		
Representante Legal En Procesos Ejecutivos, De Insolvencia Y En Las Diligencias De Conciliación	Rodrigo Alejandro Cardona Castrillon	C.C. No. 98664938

Por Acta No. 540 del 25 de noviembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2024 con el No. 03185087 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Nombramiento De Representante Legal Principal Ante Las Autoridades Policivas, Tributarias Y Entidades Del Estado Y Particulares Que Ejerzan	Adriana Lucia Uribe Calderon	C.C. No. 55062379

Por Acta No. 413 del 23 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2019 con el No. 02538734 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Laborales	Carolina Palacio Perez	C.C. No. 39773610

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Para Asuntos Laborales	Norma Isaza	Patricia	Lopez	C.C. No. 51783639
Representante Legal Para Asuntos Laborales	Nicolas Estrada		Bustamante	C.C. No. 3383948

Por Acta No. 495 del 27 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023 con el No. 02972436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Laborales	Martha Lucia Barbato Zarama	C.C. No. 59817214

Por Acta No. 376 del 16 de diciembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 02188158 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Ante La Delegatura De Asuntos Jurisdiccionales De La Superintendencia De Industria Y Comercio.	Astrid Otalora Riaño	C.C. No. 52081372

Por Acta No. 529 del 24 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 03142472 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Procesos Jurisdiccionales Ejecutivos, De Insolvencia, De Reorganización Y De Liquidación Judicial Y Conciliación	Simon Garcia Nanclares	C.C. No. 1152454865

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Manuel Santiago Mejia Correa	C.C. No. 8271152
Segundo Renglon	Rafael Juan Mejia Correa	C.C. No. 8295513
Tercer Renglon	Pablo Londono Mejia	C.C. No. 71748340
Cuarto Renglon	Maria Gloria Mejia Correa	C.C. No. 32521258
Quinto Renglon	Lina Maria Mejia Correa	C.C. No. 43044142

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Ignacio Echeverri Toro	C.C. No. 79271202
Segundo Renglon	Juliana Mejia Pelaez	C.C. No. 43599389
Tercer Renglon	Alejandro Perez Cotes	C.C. No. 1128269992
Cuarto Renglon	Gloria Ines Maya Patiño	C.C. No. 21394245

Quinto Renglon Rafael Londoño Mejia C.C. No. 98556643

Por Acta No. 48 del 9 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012 con el No. 01620670 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Manuel Santiago Mejia Correa	C.C. No. 8271152
Segundo Renglon	Rafael Juan Mejia Correa	C.C. No. 8295513
Cuarto Renglon	Maria Gloria Mejia Correa	C.C. No. 32521258
Quinto Renglon	Lina Maria Mejia Correa	C.C. No. 43044142

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Gloria Ines Maya Patiño	C.C. No. 21394245

Por Acta No. 65 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2018 con el No. 02321370 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Pablo Londono Mejia	C.C. No. 71748340

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Juliana Mejia Pelaez	C.C. No. 43599389

Por Acta No. 80 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2022 con el No. 02812424 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Rafael Londoño Mejia	C.C. No. 98556643

Por Acta No. 87 del 14 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022 con el No. 02915296 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Ignacio Echeverri Toro	C.C. No. 79271202

Por Acta No. 91 del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152295 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Alejandro Perez Cotes	C.C. No. 1128269992

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 67 del 30 de julio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2018 con el No. 02364866 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 1 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025 con el No.

03226799 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Manuela Jimenez Londoño	C.C. No. 1001017974 T.P. No. 312907-T

Por Documento Privado del 21 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 02861745 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jorge Andres Herrera Velez	C.C. No. 71778481 T.P. No. 94898-T

PODERES

Por Documento Privado Sin número, del 10 de julio de 2019, inscrito el 18 de Julio de 2019 bajo el Registro No. 00041869 del libro V, compareció Jaime Arango Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.236.887, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente al Señor Carlos Enrique Prats Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.551.917, y a la Señora Natalia Lorena Montoya Cano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.792.574, para que obrando conjunta o separadamente, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (I) Celebren y suscriban contratos de prenda sobre vehículos automotores del tipo motocicleta, motocarro, mototriciclo y/o cuatrimoto, así como ciclomotor, tricimoto y cuadriciclos de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, en los que la sociedad COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (II) Celebren y suscriban los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores del tipo motocicleta, motocarro, mototriciclo y/o cuatrimoto, así como ciclomotor, tricimoto y cuadriciclos de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. figure como acreedor prendario. Mis apoderados cuentan con las más

amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentran facultados para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementaros y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatarios y representantes en las gestiones relacionados con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin número, del 18 de septiembre de 2020, inscrito el 9 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044095 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente al señor Alejandro Londoño Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.774.922, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora; así como aquellos documentos necesarios para la expedición de la licencia de tránsito de los vehículos o el traspaso de su propiedad, incluyendo contratos de mandato para la gestión de trámites antes as autoridades de tránsito. (ii) Celebre y suscriba contratos de prenda sobre vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (iii) Celebre y suscriba los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. figure como acreedor prendario. (iv) Celebre y suscriba contratos de servicios para la contratación de CSA - Centros de Servicio Autorizado. (v) Celebre y suscriba contratos de arrendamiento operativo o renting sobre vehículos automotores, en calidad de arrendador. (vi) Celebre y suscriba contratos de comodato sobre vehículos automotores, en calidad de comodante. (vii) Celebre y suscriba contratos de arrendamiento, concesión o uso de espacios para la participación en ferias y eventos cuya duración sea inferior a un mes. (viii) Celebre y suscriba acuerdos de libranza y acuerdos comerciales sobre incentivos, rebates, descuentos y apoyos de los proveedores de vehículos automotores y repuestos. (ix) Suscriba y presente ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la aplicación de homologaciones para vehículos automotores. Mi apoderado cuenta con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultado para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementaros y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin número, del 18 de septiembre de 2020, inscrito el 9 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044098 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente al señor Carlos Enrique Prats Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.551.917, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora; así como aquellos documentos necesarios para la expedición de la licencia de tránsito de los vehículos o el traspaso de su propiedad, incluyendo contratos de mandato para la gestión de trámites antes las autoridades de tránsito. (ii) Celebre y suscriba contratos de prenda sobre vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (iii) Celebre y suscriba los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO SA. figure como acreedor prendario. (iv) Celebre y suscriba contratos de servicios para la contratación de CSA- Centros de Servicio Autorizado. (v) Celebre y suscriba contratos de comodato sobre vehículos automotores, en calidad de comodante. (vi) Celebre y suscriba contratos de arrendamiento, concesión o uso de espacios para la participación en ferias y eventos cuya duración sea inferior a un mes. (vii) Celebre y suscriba acuerdos de libranza y acuerdos comerciales sobre incentivos, rebates, descuentos y apoyos de los proveedores de bienes y servicios. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultado para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos,

reasumirlos, complementaros y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin número, del 18 de septiembre de 2020, inscrito el 9 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044096 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de Representante Legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente a la señora María Isabel Rodríguez Rivera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43612842, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Suscriba las solicitudes y documentos necesarios para el trámite y obtención de licencias y permisos ante las autoridades de planeación y curadurías, así como las autorizaciones de las demás entidades competentes, para desarrollar construcciones y obras civiles. (ii) Suscriba las solicitudes y documentos necesarios para la habilitación, actualización y cancelación de servicios públicos ante las autoridades competentes y empresas prestadoras, así como para el trámite de certificados de bomberos respecto de las sedes de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Mi apoderada cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultada para adelantar en general todas las actuaciones propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementaros y anexarlos, y para obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin num. del 22 de enero de 2021, inscrito el 3 de Febrero de 2021 bajo el registro No. 00044743 del libro V, compareció Gloria Inés Maya Patiño, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.394.245, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Andrés David Peláez Saldarriaga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.660.426, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMÉRCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Suscriba declaraciones de conformidad de mercancías; (ii) Autorice con su firma las cesiones de derechos de almacenamiento entre usuarios de zona franca; (iii) Suscriba, en calidad de consignatario de documentos de transporte,

los endosos aduaneros para que las agencias de aduanas realicen, ante las autoridades aduaneras, los trámites necesarios para el cumplimiento de un régimen aduanero o modalidad o actividades conexas con estos. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultado para adelantar en general todas las actuaciones propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementaros y anexarlos, y para obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado sin num. del 13 de mayo de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2021, con el No. 00045525 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Luciano Ernesto Patiño Cordoba identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.539.226 para que, cada uno de ellos, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA SA. y/o ALKOSTO S.A.: (i) Celebre y suscriba contratos para el suministro de transporte terrestre automotor de carga en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. actúe en condición de empresa habilitada (II) Celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora; así como aquellos documentos necesarios para la expedición de la licencia de tránsito de los vehículos o el traspaso de su propiedad, incluyendo contratos de mandato para la gestión de trámites antes las autoridades de tránsito. (iii) Celebre y suscriba contratos de prenda sobre vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (iv) Celebre y suscriba los documentos de levantamiento de garantías prendarías sobre vehículos automotores en los cuales COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. figure como acreedor prendario. Mis apoderados cuentan con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a sus encargos. Así las cosas, se encuentra facultados para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementaras y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandatarios y representantes en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 5 de julio de 2023, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2023, con el No. 00050388 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Simón García Nanclares, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.454.865 para que en nombre y representación de la Sociedad: (i) Actúe como apoderado de la Sociedad exclusivamente en procesos jurisdiccionales ejecutivos, en los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante, en los procesos sujetos al régimen judicial de insolvencia, incluidos los procesos de reorganización y de liquidación judicial y en diligencias de conciliación, ya sea que se realicen en entidades de naturaleza pública o privada. De conformidad con el poder otorgado, mi apoderado queda facultado para conciliar, asistir a audiencias, proponer excepciones, transigir, reasumir, desistir y en general, para ejecutar todas aquellas labores que sean requeridas para llevar a buen término la labor encomendada.

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2023, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Septiembre de 2023, con el No. 00050949 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente al señor Raúl Fernando Vergara Londoño, identificado con C.C 98.643.371, para que en nombre y representación de la Sociedad: (i) Celebre y suscriba contratos de compraventa de motocicletas en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o compradora, y para que adelante todos los trámites y gestiones pertinentes y necesarios para su tradición y traspaso y cancelaciones de matrícula ante las autoridades de tránsito y demás autoridades competentes. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultado para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para obrar como mandatario y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado del 06 de mayo de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2024, con el No. 00052360 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a favor del señor ESLEIVAN ELIECER CANO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.755.977 para que,

en nombre y representación de la de la Sociedad, realice todas las siguientes gestiones: (I) Suscribir los formularios y documentos de vinculación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. como clientes y proveedores de terceros, así como los formularios y documentos para la actualización de datos. (II) Suscribir y proporcionar las constancias necesarias para acreditar el requisito de experiencia técnico-contable de los empleados de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. ante las autoridades y entidades públicas y privadas competentes. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente. Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultada para adelantar en general todas las actuaciones propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementarlos y anexarlos, y para obrar como mandatario y representante de la Sociedad en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

Por Documento Privado del 15 de abril de 2025, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 28 de Abril de 2025, con el No. 00054886 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial al Catalina María Trujillo Balbin, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.628.379, para que, en nombre y representación de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A., realice los siguientes actos jurídicos hasta por un monto de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000 COP) por acto o contrato, límite aplicable incluso cuando dicho acto o contrato se materialice o fraccione a través de una o varias transacciones con identidad de partes: (i) Celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora; así como aquellos documentos necesarios para la expedición de la licencia de tránsito de los vehículos o el traspaso de su propiedad, incluyendo contratos de mandato para la gestión de trámites antes las autoridades de tránsito. Asimismo, para que celebre y suscriba contratos de compraventa de vehículos automotores de segunda mano en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea compradora; (ii) Celebre y suscriba contratos de prenda sobre vehículos automotores en los que COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. sea vendedora o para los cuales se desprenda de su propiedad a cualquier título. (iii) Celebre y suscriba los documentos de levantamiento de garantías prendarias sobre vehículos automotores en los cuales

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. figure como acreedor prendario. (iv) Celebre y suscriba contratos de servicios para la contratación de CSA - Centros de Servicio Autorizado. (v) Celebre y suscriba contratos de arrendamiento operativo o renting sobre vehículos automotores, en calidad de arrendador. (vi) Celebre y suscriba contratos de comodato sobre vehículos automotores, en calidad de comodante. La apoderada cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder y con aquellas que resulten inherentes a su encargo. Así las cosas, se encuentra facultada para adelantar en general todas las actuaciones dispositivas propias de su gestión, así como para suscribir documentos, solicitarlos, renunciarlos, reasumirlos, complementaros y anexarlos, y para presentar recursos y obrar como mandataria y representante en las gestiones relacionadas con el adecuado y cabal cumplimiento de su encargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2893	6-XII-1.955	6 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.807
282	13--II-1.957	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.808
2990	26-XII-1.957	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.809
3086	5--IX-1.961	7 M/LLIN	22---IV-1.975 - 25.996
3087	5--IX-1.961	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.810
2207	18-XII-1.967	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.811
3381	30--VI-1.971	3 M/LLIN	22---IV-1.975 - 25.997
3816	19---X-1.979	3 M/LLIN	16--XII-1.982 - 125.840
1529	27---V-1.982	3 M/LLIN	30---VI-1.982 - 117.896
3270	15---X-1.982	3 M/LLIN	16--XII-1.982 - 125.932
133	30---I-1.984	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.812
1727	15--XI-1.985	14 M/LLIN	18-VIII-1.987 - 7.365
5439	24--XI-1.987	4 M/LLIN	3--III-1.988 - 8.309
6012	27-XII-1.988	4 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.813
3448	17-XII-1.996	7 M/LLIN	23- XII-1.996 - 567.431

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001221 del 14 de mayo de 1997 de la Notaría 7 de Medellín (Antioquia)	00586439 del 26 de mayo de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001026 del 29 de mayo de 2002 de la Notaría 7 de Medellín (Antioquia)	00830661 del 11 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002497 del 25 de noviembre de 2002 de la Notaría 7 de Medellín (Antioquia)	00855313 del 3 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001243 del 8 de mayo de 2003 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00879208 del 12 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002044 del 21 de junio de 2007 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01140612 del 26 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004027 del 19 de noviembre de 2007 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01174024 del 29 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004017 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01265713 del 26 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1879 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01309624 del 3 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2795 del 25 de agosto de 2009 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01326094 del 11 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4269 del 1 de noviembre de 2011 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01525976 del 8 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 201 del 1 de febrero de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01606392 del 10 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 702 del 9 de marzo de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01616934 del 15 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 858 del 23 de marzo de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01620664 del 29 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3458 del 5 de octubre de 2012 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01675154 del 23 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 797 del 12 de marzo de 2014 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01817882 del 19 de marzo de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2047 del 30 de junio de 2016 de la Notaría 25 de Medellín (Antioquia)	02122886 del 15 de julio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 322 del 8 de febrero de 2017 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	02185814 del 13 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2398 del 17 de agosto de 2018 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	02373569 del 6 de septiembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3830 del 24 de octubre de 2019 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	02532907 del 13 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4401 del 9 de diciembre de 2019 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	02533003 del 13 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 15 del 7 de enero de 2020 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	02541894 del 15 de enero de 2020 del Libro IX
E. P. No. 691 del 23 de marzo de 2023 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	02950193 del 28 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4741
Actividad secundaria Código CIIU:	4729
Otras actividades Código CIIU:	4754, 4742

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BODEGAS Y MISCELANEA ALKOSTO
Matrícula No.:	00331043
Fecha de matrícula:	1 de junio de 1988
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 30 No. 10-79
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BODEGAS Y MISCELANEAS ALKOSTO
Matrícula No.:	00777790
Fecha de matrícula:	2 de abril de 1997
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 68 No. 72-43
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALKOSTO Y/O K-TRONIX
Matrícula No.:	01019875
Fecha de matrícula:	9 de junio de 2000
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 94 No. 15-14
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALKOSTO S A
Matrícula No.:	01060666
Fecha de matrícula:	23 de enero de 2001
Último año renovado:	2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Agencia
Dirección:	Dg 44 No. 51-90 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	K-TRONIX
Matrícula No.:	01276044
Fecha de matrícula:	23 de mayo de 2003
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 68B No. 25B-80
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CORAUTOS ANDINO 731
Matrícula No.:	01688794
Fecha de matrícula:	28 de marzo de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 45 (Autopista Norte) No. 242 - 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ALKOSTO 170
Matrícula No.:	01785569
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 69 No. 170-15
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ALKOMPRAR 2
Matrícula No.:	01788419
Fecha de matrícula:	1 de abril de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 72 No. 25-28
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FOTON AV BOYACA
Matrícula No.:	01788983
Fecha de matrícula:	2 de abril de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Boyaca No. 66A - 06

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	K TRONIX 27
Matrícula No.:	01798581
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Cra 27 N. 38A-83 Sur. Locales 13 Al 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	KTRONIX SUBA
Matrícula No.:	01858484
Fecha de matrícula:	5 de enero de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 91 No. 135-56
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OUTLET ALKOSTO
Matrícula No.:	01889426
Fecha de matrícula:	21 de abril de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 11 No. 30-78
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FOTON # 2
Matrícula No.:	01974518
Fecha de matrícula:	17 de marzo de 2010
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Diagonal 16 116A-55
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ALKOMPRAR PRIMERA DE MAYO # 2
Matrícula No.:	02052590
Fecha de matrícula:	5 de enero de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 1 De Mayo No. 28 70
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	KTRONIX 574.
Matrícula No.:	02118639
Fecha de matrícula:	8 de julio de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 71D No. 06-94 Sur. Local 1902-B
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	KTRONIX 614
Matrícula No.:	02210670
Fecha de matrícula:	4 de mayo de 2012
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 72 No. 80-94. Lc 3-10 Titan Plaza Cc
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	KTRONIX 20 DE JULIO
Matrícula No.:	02273563
Fecha de matrícula:	13 de noviembre de 2012
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 25B Sur No. 5-87 P1
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALKOMPRAR AKT AVENIDA BOYACA
Matrícula No.:	02375373
Fecha de matrícula:	9 de octubre de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Boyaca No. 73A-29
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALKOMPRAR AKT VENECIA
Matrícula No.:	02385352
Fecha de matrícula:	8 de noviembre de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 45A Sur No. 52A-39
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALKOMPRAR AKT SOACHA
Matrícula No.:	02391622

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	28 de noviembre de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 27-29
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	KTRONIX 573
Matrícula No.:	02414951
Fecha de matrícula:	17 de febrero de 2014
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 15 No. 122 59
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALKOMPRAR MOTOS ROYAL NO. 2
Matrícula No.:	02514505
Fecha de matrícula:	30 de octubre de 2014
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 134 Bis N° 19 05
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	KTRONIX CHIA
Matrícula No.:	02619778
Fecha de matrícula:	29 de septiembre de 2015
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Km 2.5 Via Chia Cajica Costado Oriental 2 49 B
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	AKT BOGOTA CENTRO
Matrícula No.:	02647193
Fecha de matrícula:	27 de enero de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 15 No. 15 58
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	KTRONIX SOACHA
Matrícula No.:	02748895
Fecha de matrícula:	27 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 30 B 139 Local 201
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	REPUESTOS KALLEY BOGOTA
Matrícula No.:	02820047
Fecha de matrícula:	23 de mayo de 2017
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 31 A # 10 - 52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ALKOSTO KENNEDY
Matrícula No.:	03142578
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Lt C Mz D E Ak 72 12B 60 Cl 12B 71 F 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DISTRIBUIDORA CORBETA BOGOTÁ
Matrícula No.:	03160169
Fecha de matrícula:	30 de agosto de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 11A 37A-27
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	KTRONIX FUSAGASUGA
Matrícula No.:	03305010
Fecha de matrícula:	3 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 8 24 84 Lc 327
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Nombre:	CORAUTOS ANDINO AV. 68
Matrícula No.:	03394424
Fecha de matrícula:	30 de junio de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cra 68 No 22A 95
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AKT SOACHA
Matrícula No.:	03524915
Fecha de matrícula:	6 de mayo de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 18 77
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	KAF RICAURTE
Matrícula No.:	03544667
Fecha de matrícula:	16 de junio de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 10 No. 28 96 Lc 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	KTRONIX NQS
Matrícula No.:	03727380
Fecha de matrícula:	6 de septiembre de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 19 28 - 80 Centro Comercial Mall Plaza Local B65
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DISTRIBUCIONES COTA - DICOT
Matrícula No.:	03973274
Fecha de matrícula:	11 de junio de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Parque Logistico El Coliseo Cedi 1B Lote El Coliseo Km 5.5 Via Funza - Siberia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	DISTRIBUCIONES COTA - DICOT
Matrícula No.:	03973274
Fecha de matrícula:	11 de junio de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Parque Logistico El Coliseo Cedi 1B Lote El Coliseo Km 5.5 Via Funza - Siberia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	CORAUTOS CALLE 100
Matrícula No.:	04060876
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 19 No. 100 79
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.583.437.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228229
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282297E8D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141248846866

(415)7707212489984(8020) 000014124884686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 0 9 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORBETA S.A. Y /O ALKOSTO S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 31 A 42

42. Correo electrónico		
impuestos@corbeta.com.co		
43. Código postal 1 1 1 6 1 1	44. Teléfono 1 6 0 1 7 4 6 8 6 4 0	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	1 9 5 3 0 1 1 4	4 7 2 9	1 9 5 3 0 1 1 4	4 7 5 4	4 7 4 2		1 3 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	9	6	2										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	1 2	2 2	2 3	3 0	6 4															

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2026-04-28 / 10:50:39AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVARADO MURCIA LEIDY KATHERINNE

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Fecha: **02 de julio de 2026**

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA,** identificado con **NIT** No **890900943** denominada **CORBETA SA**, a la fecha **07/02/2026** (mm/dd/yyyy), presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	00524567308	12/05/2005 (M/D/A)	ACTIVA	C.SERV EMP MEDELLIN	598

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-09, 11:55:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	COLOMBIANA DE COMERCIO S A
NIT	NI 890900943
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	86777501
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	466385886
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 15.469.187.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5881	$ 3.279.060.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5345	$ 3.532.196.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2785	$ 2.163.276.200	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	814	$ 559.877.300	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	59	$ 115.104.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1264	$ 169.701.900	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1566	$ 253.970.300	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	168	$ 29.697.300	$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	2	$ 271.200	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	118	$ 14.806.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	3983	$ 868.590.300	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	14	$ 1.473.000	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	66	$ 6.860.600	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	226	$ 26.142.800	$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	2	$ 180.500	$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 87.600	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	24	$ 2.111.600	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2	$ 334.300	$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	3	$ 371.600	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	109	$ 12.788.500	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	38	$ 4.860.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3751	$ 752.424.700	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	81	$ 50.580.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2257	$ 328.074.000	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	37	$ 5.638.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	57	$ 6.136.600	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	128	$ 14.783.300	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	22	$ 3.354.300	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	17	$ 2.459.400	$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	12	$ 1.494.900	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	35	$ 4.001.300	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	47	$ 5.130.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1067	$ 202.151.900	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	2	$ 223.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	15098	$ 532.845.200	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	78	$ 14.215.500	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	64	$ 10.456.400	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	60	$ 9.869.800	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	29	$ 3.762.300	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1263	$ 175.449.300	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	1481	$ 183.886.500	$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	21	$ 2.906.300	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	439	$ 64.388.000	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	15	$ 2.347.000	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	56	$ 8.932.400	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	83	$ 11.851.000	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	84	$ 13.932.000	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	8	$ 1.200.400	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	61	$ 9.999.900	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	66	$ 6.254.700	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	427	$ 59.862.900	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	6	$ 735.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3308	$ 547.959.700	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	132	$ 18.635.900	$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFIAR	6	$ 907.100	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	6192	$ 997.330.000	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	371	$ 53.238.400	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	36	$ 6.766.200	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	95	$ 14.184.600	$ 0
N891200337	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	44	$ 4.352.500	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	495	$ 75.475.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	171	$ 87.691.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	171	$ 131.534.300	$ 0
			SubTotales:	$ 15.469.187.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 15.469.187.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
Según resolución Nº 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900110983-1

CERTIFICA

Que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por la señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, actuó como contratista en la **ORDEN DE COMPRA 001 - 2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE MARCA CONTINUA, UN (01) PORTÁTIL 15" DE MARCA COMERCIAL Y DOS (02) MEMORIAS USB DE 64GB CON DESTINO A LOS CENTROS DE INTERÉS "DESCANSO DE PENSADORES", "GUARDIANES AMBIENTALES" Y "MUÉVETE, JUEGA Y APRENDE" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.227.860)**".

Fecha del acta de inicio	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	UN (01) DIA CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato la contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

MILADIS DEL PILAR MARTINEZ CORREDOR
Rectora.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
Según resolución Nº 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900110983-1

CERTIFICA

Que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por la señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, actuó como contratista en la **ORDEN DE COMPRA 002 - 2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MARCAS COMERCIALES COMPRENDIDO DE CUATRO (04) AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000BTU CONVENCIONAL, UN (01) AIRE ACONDICIONADO DE 24.000BTU INVERTER, UN (01) AIRE ACONDICIONADO DE 12.000BTU CONVENCIONAL Y DOS (02) TELEVISORES DE 50" PARA DOTACIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE DIVINO NIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($17.124.100)**".

Fecha del acta de inicio	27 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	28 DE OCTUBRE DE 2025
Duración del contrato	UN (01) DIA CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato la contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

MILADIS DEL PILAR MARTINEZ CORREDOR
Rectora.

"CULTIVANDO VALORES PARA UN AMBIENTE MEJOR"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POZA

EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MÉDIA ACADÉMICA

DANE No. 223001000518 NIT. 900005462 – 7 Núcleo Educativo
Resolución No. 0564 del 15 de septiembre de 2008
Montería – Córdoba

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POZA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900005462-7

CERTIFICA

Que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por la señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, actuó como contratista en la **ORDEN DE COMPRA 001 - 2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE 2 AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000BTU INVERTER DE MARCA COMERCIAL, 3 TELEVISORES DE 55" DE MARCA COMERCIAL Y 1 PARLANTE ACTIVO PARA DOTACIÓN DE AULAS DE CLASE CON EL FIN DE FORTALECER AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y SOPORTES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POZA DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($11.595.660)**".

Fecha del acta de inicio	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	TRES (03) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato la contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

ESTELA MIREYA DIAZ BUITRAGO
Rectora.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA
Montería Km 18 – Vía Planeta Rica
Libertad y Orden

Aprobado como Centro Educativo según Resolución No. 001193 de septiembre 20 de 2002 y en la Básica Secundaria mediante Resolución No. 5187 de diciembre 19 de 2006. Como Institución según Resolución de aprobación N° 0643 del 10 de agosto del 2010, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Montería.
DANE 223001000950 - NIT: N° 900.014.059-1

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900014059-1

CERTIFICA

Que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por la señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, actuó como contratista en la **ORDEN DE COMPRA 001 - 2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE 1 TELEVISOR DE 55",1 BASE METÁLICA TIPO BRAZO, 2 TABLET DE 11", 2 COMPUTADORES PORTÁTILES DE 15.6", 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, 1 KIT DE TINTA 544COLOR Y 1 NEVERA DE MARCAS COMERCIALES PARA USO PEDAGÓGICO EN LOS CENTROS DE INTERÉS "TEJEDORES DE HISTORIA", "AJEDREZ", "ARTE Y CULTURA", Y FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.659.600)**".

Fecha del acta de inicio	13 DE AGOSTO DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE AGOSTO DE 2025
Duración del contrato	UN (01) DIA CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato la contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

Aldrin Leon Lemus

ALDRIN DANIEL LEON LEMUS
Rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS

Las Delicias Tierralta - Córdoba

Creada Mediante Acuerdo Del Concejo Municipal No. 022 De noviembre 14 De 1996 Licencia De Reconocimiento Oficial SegúnResolución De La S.E.D. No. 006789 De diciembre 13 Del 2001; Resolución De Integración De Establecimientos Educativos No. 001140 De septiembre 20 De 2002, Resolución No. 003759 De Noviembre 30 De 2017, implementación de jornada única DANE No. 223807004360 NUCLEO EDUCATIVO No. 35 NIT: 812.008.015- 2 CODIGO ICFES 125906

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812008015-2

CERTIFICA

Que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por la señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, actuó como contratista en la **ORDEN DE COMPRA 001 - 2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO E IMPRESIÓN COMPRENDIDOS DE 1 MICROFONOS, 5 TELEVISORES DE 43", 5 BASES TIPO PRAZO, 1 MINICOMPONENTE, 3 MICROFONOS, 4 MEMORIAS USB DE 64GB DE MARCAS COMERCIALES PARA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERÉS "DANZARTE", "LEO" (LECTURA–ESCRITURA–ORALIDAD) Y "CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DOS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE MARCA COMERCIAL PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE SAN RAFAEL Y PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS DE TIERRALTA CÓRDOBA**" y un valor de "**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($10.260.340)**".

Fecha del acta de inicio	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	UN (01) DIA CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato la contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Tierralta – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

ABNER SAUL VILLEGAS VEGA
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812008207-1

CERTIFICA

Que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por la señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, actuó como contratista en la **ORDEN DE COMPRA 001 - 2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE 2 TELEVISORES DE 43", 2 BASES TIPO BRAZO, 3 AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000BTU, 3 PARLANTE, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER DE MARCAS COMERCIALES CON LA FINALIDAD DE DOTAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE 11 DE FEBRERO, SEDE ANTONIO NARIÑO Y SEDE EL TORO JUNTO CON LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PLÁSTICAS SEGÚN CANTIDADES REQUERIDAS PARA GRADO PRE JARDÍN DE LA SEDE BANQUITO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE TIERRALTA CÓRDOBA**" y un valor de "**DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($18.190.000)**".

Fecha del acta de inicio	21 DE AGOSTO DE 2025
Fecha del acta de terminación	22 DE AGOSTO DE 2025
Duración del contrato	UN (01) DIA CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato la contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Tierralta – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

JOSE LUIS ARRIETA GALINDO
Rector.